

INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO RELATIVO A LOS COSTES POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE, PARA POSTERIOR ENTREGA A GESTOR AUTORIZADO, DE RESIDUOS VEGETALES, Y DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES, EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de septiembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE, PARA POSTERIOR ENTREGA A GESTOR AUTORIZADO, DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD'S) PROCEDENTES DE OBRAS MENORES Y DE RESIDUOS VEGETALES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, aprobada por el pleno provincial celebrado con carácter ordinario el día 30 de junio de 2021.

En el presente año 2022 se ha adjudicado la licitación para la prestación del servicio de recogida, transporte y gestión de los residuos vegetales, en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

INFORME PARA ACTUALIZACION DE PRECIOS DE LA ORDENANZA

Los precios para la prestación del servicio incluidos en la mencionada Ordenanza se establecieron según estimaciones de cálculo en un estudio de costes, puesto que era la primera vez que se ponía en marcha el servicio en la provincia de Salamanca.

Una vez adjudicado el contrato del servicio se obtiene precio real de mercado, que según el contrato establecido para toda la provincia de Salamanca y la baja ofertada por la empresa adjudicataria para la prestación del servicio, resulta:

SERVICIO	PRECIO UNITARIO
Recogida, transporte y tratamiento autorizado Residuos Vegetales	187,00 €
Suministro anual contenedor (régimen alquiler)	160,52 €

Código Seguro de Verificación	IV7BVW253RR77T4LSEIUMXROMM	Fecha	14/12/2022 12:44:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR VILLORIA CRESPO (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BVW253RR77T4LSEIUMXROMM	Página	1/2



Para establecer las cuotas tributarias a aplicar por la prestación de los servicios previstos y teniendo en cuenta criterios genéricos de capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas, se aplicará una reducción del 50% al coste del servicio, según la siguiente relación de aportaciones, por ser coherentes con las cuantías ya establecidas para servicios similares gestionados en el Departamento de Gestión de Servicios Urbanos:

SERVICIO	CUOTA TRIBUTARIA REDUCIDA (50 %)
Recogida, transporte y tratamiento autorizado Residuos Vegetales	93,50 €
Suministro anual contenedor (régimen alquiler)	80,26 €

PROPUESTA

De acuerdo con el anterior resumen y de conformidad con el artículo 24.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el importe de las tasas por la prestación del Servicio de recogida de residuos de construcción y demolición de obras menores en la provincia de Salamanca, no excede del coste previsible del servicio.

Se informa para que se proceda a actualizar la Ordenanza en base a los precios reales del servicio descritos y que entren en vigor a partir del primer día del año 2023.

Salamanca, a la fecha de su firma.

El Técnico de Medio Ambiente

Fdo.: Oscar Villoria Crespo

Código Seguro de Verificación	IV7BVW253RR77T4LSEIUMXROMM	Fecha	14/12/2022 12:44:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	OSCAR VILLORIA CRESPO (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7BVW253RR77T4LSEIUMXROMM	Página	2/2

